



LA PLATA, 01 FEB 2023

FOLIO 00000597

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1212117/2022, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de ARTICULOS DE SONIDOS, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD mediante Solicitud de Pedido Nro. 2364/2022, obrante a fs. 3, por cambio de ejercicio económico Nro.247/2023 obrante a fs.35; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 202/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma: TECNI PLAT S.R.L quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$2.336.184,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma: ELECTRONICA KATION S.R.L quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$1.864.487,00).

Firmas invitadas que no cotizan: DIAZ JORGE ALBERTO.

Que la propuesta presentada por la firma ELECTRONICA KATION S.R.L para quien cotiza la totalidad de los ítems 1/5 por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$1.864.487,00), resulta ser la única oferta, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 202/2022, efectuado con fecha de apertura 23 de diciembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: ELECTRONICA KATION S.R.L: ítems 1/5, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$1.864.487,00).

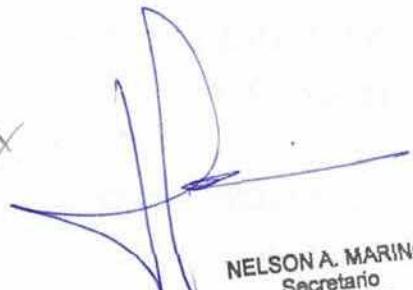
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD- Jurisdicción 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
NELSON A. MARINO  
Secretario  
Sec. de Desarrollo de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata

  
Dra. JULIO CESAR GARRO  
Intendente de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata